

Soca, 20 de abril de 2018.-

## CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

### ACTA No.10

#### Resolución No 067/ 2018

VISTO: que se debe reparar la retro excavadora.

RESULTANDO: que este Mpio. Tiene previsto este gasto en el proyecto No. 5 Equipamiento Locales Municipales.

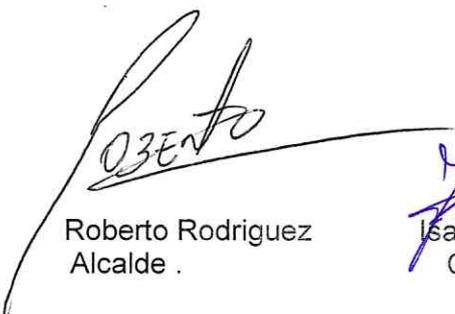
CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENCIÓN: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

### EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

#### RESUELVE:

1. Autorizar el pago de mano de obra de reparación de retro excavadora por \$5.000=.
- 2.- Por la Secretaría del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.



Roberto Rodriguez  
Alcalde .



Isabel Cabana  
Concejala



Juan Castro  
Concejala



Sasche Esquivel  
Concejala